

La Paz, 30 de mayo del 2023

CAR/DMA N° 0792/2023- E-SERNAP/2023-03426

Señora:
Segundina Orellana Paniagua.
ALCALDESA
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL VILLA
TUNARI
Direc: Plaza el Colonizador Acera Sud
Telf: 4413-6521
Cochabamba – Villa Tunari -

REF.: RESPUESTA A FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN DE INGRESO

De mi consideración:

Cursa en dependencias del SERNAP la nota Cite: GAMVT No 778/2023, de fecha 23 de mayo de 2023, donde se solicita el ingreso al Territorio Indígena Parque Nacional Isiboro Sécore TIPNIS, para el "Construcción Sistema de Alcantarillado Isinuta -Central Isinuta Distrito No 7, municipio Villa Tunari, dentro el Territorio Indígena Parque Nacional Isiboro Sécore TIPNIS, Departamento de Cochabamba".

Al respecto, luego de la revisión, Análisis y Valoración Técnica efectuada con CITES: **SERNAP - TIPNIS No 057/2023** y el informe **INF/DMA N° 0680/2023**, de la Solicitud de Ingreso, se verifica que la misma cumple con todos los requisitos exigidos.

Sobre el particular, la documentación presentada al SERNAP cumple con todos los requisitos solicitados en la **RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE N° 153/2021** de fecha 30-12-2022 que aprueba el nuevo reglamento de autorización de ingreso a las Áreas Protegidas administradas por el SERNAP y **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE N° 103/2022** que modifica la presentación de las solicitudes de autorizaciones de ingresos.

Por otra parte, se debe considerar, que la Empresa realizará las actividades correspondientes, de "Construcción Sistema de Alcantarillado Isinuta -Central Isinuta Distrito No 7, municipio Villa Tunari, dentro el Territorio Indígena Parque Nacional Isiboro Sécore TIPNIS, Departamento de Cochabamba"

En tal sentido, tengo a bien **adjuntarle el Formulario de Autorización de Ingreso** debidamente firmado por la Dirección a mi cargo y con una vigencia según los solicitado de **213 días** para que solamente se desarrollen **las actividades declaradas**, caso contrario y previa verificación del AP se puede proceder a un proceso sancionatorio si corresponde.

Por otro lado, se solicita cumplir de manera estricta con el protocolo de bioseguridad para evitar la propagación del COVID-19 y **coordinar todas las actividades con la dirección del Área Protegida**.

Con este motivo, saludo a usted muy atentamente.

TH/MA/Agac:
cc: ALCA, DMA
H.F. E-SERNAP/2023-03426
Trámite Pochurado
Dep. No Trámite: 1000003399492 - 11/05/2023


Teodoro Mamani Iloria
DIRECTOR EJECUTIVO
SERNAP - MMAYA



BOLIVIA
MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE Y AGUA

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA
SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS - SERNAP
FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN DE INGRESO
GESTIÓN 2023



Indicar el Área Protegida Isiboro Secure	Nombre de la empresa / Institución Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari	TIPO DE SOLICITUD DE INGRESO: SECTOR y/o INVESTIGACIÓN:	
Nombre solicitante o Representante legal: Segundina CI: 6493073-CBBA	Ap. Paterno: Orellana	Ap. Materno Paniagua	Celular de Referencia: 74310029
Fecha de Ingreso: 01/06/2023	Fecha de Salida: 31/12/2023	Duración en días: 213	Correo Electrónico: S/C
Responsable Técnico del Ingreso: Ing. Willian Maldonado T.			Nº de Personas: 15
Nombre del Proyecto o Actividad: CONST. SIST. ALCANT. SANIT. ISINUTA - CENTRAL ISINUTA - DISTRITO N°7 (VILLA TUNARI)			
Equipo o material a emplear: retroexcavadora excavadoras volquetas vehículos livianos equipo topográfico vibradoras mezcladoras compactadoras Pala cargadora frontal Tractor con topadora Motoniveladora Vibro compactador Cisterna			
Objetivo del Ingreso: Detallar La construcción de una planta de tratamiento para el Sistema de Alcantarillado Sanitario Isinuta - Central Isinuta - Distrito N°7 (Villa Tunari)			
Descripción detallada de los trabajos a realizarse: CONSTRUCCIÓN DE BIORREACTOR excavación de 0-2 m suelo semiduro empedrado y contrapiso de cemento h=10cm hormigón ciclópeo con 50% piedra desplazadora revoque con impermeabilizante hormigón simple h25 acero estructural 4.200 kg/cm ² alta resistencia 60º prov. y tendido tubería pvc sdr 26 (j.r.) d=3 pulg escalera metálica relleno y compactado de tierra común c/compactador mecánico prov. e inst. accesorios de entrada y salida filtro de aguas residuales CONSTRUCCIÓN DE LAGUNA DE MADURACIÓN excavación de 0-2 m suelo semiduro hormigón ciclópeo para cimientos 50% piedra desplazadora h21			



acero estructural 4.200 kg/cm² alta resistencia 60^º
hormigón simple h25
impermeabilización con geomembrana pead e=1.5 mm
provisión y colocación tapa metálica
prov. y coloc. tubo de hormigón armado d=800mm
prov. e inst. accesorios de entrada y salida filtro de aguas residuales
relleno y compactado de tierra común c/compactador mecánico

CÁMARA DE REJAS

excavación con maquinaria suelo semiduro
empedrado y contrapiso de cemento h=10cm
provisión y colocación tapa metálica
hormigón ciclópeo con 50% piedra desplazadora
revoque con impermeabilizante
acero estructural 4.200 kg/cm² alta resistencia 60^º
reja metálica para cribado
relleno y compactado de tierra común c/compactador mecánico

CERCO DE PROTECCIÓN

excavación de 0-2 m suelo semiduro
malla olímpica #10 con tubo fg2" cada 2,5 m, h=2,00 m
hormigón ciclópeo para cimientos 50% piedra desplazadora h21
hormigón simple h21
puerta metálica con malla olímpica
quincallería aldaba, cerrojos, cadena y candado
relleno y compactado de tierra común c/compactador mecánico
acero estructural 4.200 kg/cm² alta resistencia 60^º

ESTACIÓN DE BOMBEO

excavación con maquinaria suelo semiduro
hormigón simple h21
acero estructural 4.200 kg/cm² alta resistencia 60^º
provisión y colocación tapa metálica
hormigón ciclópeo con 50% piedra desplazadora
instalación eléctrica
provisión bomba sumergible p/agua residual
prov. e inst. de accesorios para bombas sumergibles
revoque con impermeabilizante
relleno y compactado manual y nivelado
muro de ladrillo gambote e=12 cm dos caras vistas
ventana de aluminio c/vidrio e=5mm c/quincallería
empedrado y contrapiso de cemento h=10cm
prov. y coloc. sistema de izaje de carga c/poleas
cubierta de calamina ondulada # 28
escalera metálica
provisión y colocación puerta metálica
prov. e inst. canastillo

Anexar: 1) Recibo original con el depósito a la cuenta: 10000003599492 BANCO UNION SA para la emisión de la factura, 2) Fotocopia del recibo y 3) los requisitos definidos en el presente reglamento según sea el tipo de "Autorización de Ingreso solicitado"



El SERNAP autoriza el ingreso al área protegida para la realización de los trabajos específicos arriba descritos, debiendo el solicitante coordinar con el director del área protegida el acceso a la zona. Asimismo se compromete a entregar copia de los resultados en el caso de investigación del trabajo realizado al SERNAP y la Dirección del Área Protegida. Cualquier contravención a las disposiciones legales en actual vigencia serán motivo de las sanciones que el caso amerite.

Nombre y Firma del Solicitante
Ci: 6493073-CB55
Cel.: 74310929
Alcaldeesa Municipal
GAM VILLA TUNANI

Firma Autorizada
Director Ejecutivo del SERNAP
Teodoro Mamani
DIRECTOR EJECUTIVO
SERNAP - MMAYA

Firma Autorizada
Director del Área Protegida
Lic. Diego Americo V. del Vega
DIRECTOR
PARQUE NAT. TERRITORIO
INDIGENA ISIBORO SECUI



SERVICIO NACIONAL DE AREAS
PROTEGIDAS - SERNAP
CASA MATRIZ
No. Punto de Venta 0
CALLE FRANCISCO BEDREGAL NRO.
2904 ZONA/BARRIO: SOPOCACHI
Teléfono: 2426272
LA PAZ

NIT
FACTURA N°
CÓD. AUTORIZACIÓN

121787023
172
8553FE644718231E6
4184DB9F8C65403F9
772F3882D1656D3EF
9FD74

FACTURA

(Con Derecho a Crédito Fiscal)

Fecha: 01/06/2023 04:41 PM
Nombre/Razón Social: GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE VILLA TUNARI

NIT/CI/CEX: 1021155022
Cod. Cliente: 1021155022

CÓDIGO PRODUCTO / SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	DESCUENTO	SUBTOTAL
LP-014	1.00	Otro	AUTORIZACION DE INGRESO AL TERRITORIO INDIGENA Y PARQUE NACIONAL ISIBORO SECURE TIPNIS	300.00	0.00	300.00
SUBTOTAL Bs						300.00
DESCUENTO Bs						0.00
TOTAL Bs						300.00
MONTO GIFT CARD Bs						0.00
MONTO A PAGAR Bs						300.00
IMPORTE BASE CRÉDITO FISCAL Bs						300.00

Son: Trescientos 00/100 Bolivianos

ESTA FACTURA CONTRIBUYE AL DESARROLLO DEL PAÍS, EL USO ILÍCITO SERÁ SANCIONADO PENALMENTE DE ACUERDO A LEY
Ley N° 453: Se debe promover el consumo solidario, justo, en armonía con la Madre Tierra y precautelando el hábitat, en el marco del Vivir
Bien.

"Este documento es la Representación Gráfica de un Documento Fiscal Digital emitido en una modalidad de facturación en línea"

